

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1008 MADRID.

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid.

Anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 254/08 referente al deudor doña Lina Andrea Oviedo Enderica, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el diario La Razón, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 14 de enero de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090002165-1